

Reglamento I*STAR

Con el fin de proteger la integridad de los Programas de Desarrollo Profesional apoyados por LOMA, los exámenes ofrecidos a través de I*STAR están sujetos a rigurosos controles de calidad y seguridad. Por esta razón, es muy importante que la administración de los exámenes I*STAR por parte de la empresa se ajuste a los estándares desarrollados por los líderes de la industria en materia de consulta.

1. Los representantes educativos y los proctors deben mantener los identificadores de inicio de sesión y las contraseñas estrictamente confidenciales y no pueden compartirlas.
2. El estudiante debe proporcionar una identificación con foto si el proctor no está completamente seguro de la identidad del estudiante.
3. El estudiante no puede presentarse a un examen I*STAR en una zona de tráfico, en un lugar que le permita acceder a libros de texto, apuntes, teléfonos móviles, buscapersonas, tabletas, asistentes digitales personales (PDA), o en cualquier lugar donde el estudiante pueda hablar con cualquier persona excepto el proctor.
4. El estudiante debe estar bajo la observación *directa* del proctor mientras realiza un examen I*STAR. No es necesario que el proctor esté en la misma sala que el estudiante, siempre y cuando el proctor tenga una visión directa del estudiante mientras este está sentado durante el examen. No es suficiente con que el proctor pueda ver la entrada de la sala en la que está sentado el estudiante para asegurarse de que nadie entra o sale de la sala; el proctor debe poder ver realmente al estudiante. El proctor debe vigilar a los estudiantes que salen para ir al baño.
5. Las computadoras deben estar adecuadamente espaciadas para que un estudiante no pueda ver la pantalla de otro estudiante que está realizando un examen I*STAR. El espacio también debe ser adecuado para desanimar cualquier comunicación entre los estudiantes que se presentan a los exámenes I*STAR.
6. El personal de LOMA, los miembros del comité y del consejo de LOMA y los representantes de LOMA Society podrán realizar inspecciones sin previo aviso de las instalaciones de I*STAR para asegurarse de que se cumplen los estándares.
7. Si un estudiante tiene problemas con el sistema mientras realiza un examen I*STAR, se deben respetar los estándares 4, 5 y 6 anteriores mientras el proctor intenta reiniciar el examen. El estudiante no puede salir de la sala de examen, ni conversar con otras personas, ni tener acceso a los materiales de estudio. Si no se puede reiniciar el examen, póngase en contacto con el servicio de asistencia de LOMA. El incumplimiento de estos estándares hará que el estudiante tenga que volver a inscribirse en un nuevo examen.
8. Si un estudiante debe abandonar el examen por una emergencia, se calificará el examen en ese momento. Si el estudiante no aprueba el examen, deberá volver a inscribirse con los costos íntegros para volver a realizar el examen.
9. Los estudiantes pueden utilizar papel borrador (en blanco) durante el examen. Sin embargo, todo ese papel debe entregarse al proctor y destruirse después del examen. No está permitido que los estudiantes se lleven ninguna información escrita sobre el contenido del examen del área de examen.
10. Los proctors del examen deben inspeccionar y aprobar todas las calculadoras antes de administrar el examen. Solo se permite el uso de calculadoras básicas de cuatro funciones, sin conexión a Internet, ni características o funciones especiales.
11. Si un estudiante desea impugnar una pregunta del examen, debe anotar mentalmente el número de la pregunta y el motivo de la impugnación y notificar de inmediato al representante educativo o al proctor de la prueba. El representante educativo o el proctor deberá remitir la inquietud del estudiante a LOMA, donde se procederá a su investigación.
12. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos de las instalaciones, de los estándares que figuran en la Guía del representante educativo o en loma.org, o de otras declaraciones de política emitidas por LOMA, someterá a la empresa al debido procedimiento del proveedor que rige las irregularidades relacionadas con la administración del examen. Las sanciones previstas en esta política pueden incluir la descalificación de los exámenes realizados de forma no autorizada, así como la suspensión de la empresa del privilegio de administrar exámenes.

